



Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

1199-07

Boleta de permiso para edificar 1940

Fecha 25.15 NOV 1941 de 1941

Vence 21 de Mayo de 1941. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 601

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 228., relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Doña Mariana V. de Coppi., para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación, de 6.-mts. mts. de altura, de Clase B., de edificación, en la calle P. de Valdivia No. 1341.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra. ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Mariana V. de Coppi., domicilio P. de Valdivia 1341.-

» » Arquitecto. Raimundo del Sol. domicilio P. de Valdivia 1341.-

» » matric. No. patente No.

» » Constructor. I. R. Lechart., domicilio O'Higgins 960.-

» » matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 6814.-

Dimensiones del terreno 11.700.- mts. 2. superficie edificada 170.- 1º piso

No. mts. y jardines 11.520.- mts. 47.- 2º piso mts. 2

Planos y Documentos Autorizados. 217.- total edif. mts. 186.- Subterráneo.- 403.-

- 1.o Plano de situación. una copia.-
- 2.o Línea de superficie de separación del edificio. No hay.-
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.- Deberá
- 4.o » de agua potable. No hay.- presentarse oportunamente.-
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos. 1º y 2º, 3º p., dos copias.-
- 6.o » de fachadas. por tres lados, dos copias.-
- 7.o Secciones verticales. corte, dos copias.-
- 8.o Planos de detalles. raja, cielos, pl. anla. 2, dos copias cada uno.-
- 9.o » de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.-
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.-
11. Especificaciones técnicas. y presupuesto detallado, dos copias.-
12. Cálculos de resistencia. Deberán ser presentados oportunamente.-
13. Varios. el valor del edif. es de 256.127.72 Dóscientos cincuenta y seis mil ciento veintisiete pesos, 72/100. En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Recepción de edificación.,	6453	120.24
id. de insp. edificación.,	id.	150.00
id. de lib. de control.,	id.	10.00
id. 2 o/oo adicional edif.,	id.	516.99
id. ley 6426, art. 11.,	id.	350.00
Noviembre 25.-		1156.23

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 228., para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se inscribirán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán sometidas en cada caso por el constructor. Esta libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción definitiva. No podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos: 420—425.

Arquitecto.-

